



## FUNCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL

### ¿QUIENES SON?

**Conjunto de personas integrado por un alcalde y varios concejales que se encarga de administrar y gobernar un municipio.**

CORPORACION MUNICIPAL AGUANQUETERIQUE

ERLIN OMARRODRIGUEZ- ALCALDE MUNICIPAL

EDEN FIGUEROA- VICE ALCALDE

- RAMON ANTONIO MEDINA-1° REGIDOR
- SOFIA TRUJILLO-2° REGIDOR
- KENIA LOPEZ-3°REGIDOR
- MARIO CHEVEZ-4°REGIDOR
- EDILFONSO LOPEZ-5°REGIDOR
- MIRIAM HENRIQUEZ-6°REGIDOR

A CONTINUACION ALGUNA DE SUS ATRIBUCIONES:

1. Tomar las iniciativas de Ley encaminadas a solucionar problemas que limiten el bienestar de la comunidad.
2. Mantenerse en contacto directo con la comunidad para conocer sus necesidades y proponer soluciones.
3. Velar porque la Ley de Municipalidades, su Reglamento, Acuerdos, Ordenanzas y demás disposiciones se cumplan.
4. Velar por la conservación del patrimonio municipal y el buen uso de sus recursos humanos y económicos, denunciando, en el Seno de la Corporación cualquier anomalía contraria a lo dispuesto.
5. Concretarse en el uso de la palabra al tema objeto de discusión, así como guardar el debido respeto y compostura dentro del recinto de sesiones.
6. Solicitar la palabra a quien presida las sesiones de la Corporación, haciendo uso de



**MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE  
TRABAJO, DESARROLLO & TRANSPARENCIA**



ella para tratar asuntos en discusión.

7. Formular mociones y/o proposiciones.

8. Pedir revisión de los Acuerdos Municipales.

9. Solicitar información al Alcalde sobre el manejo y avance de las obras por contrato o administración.

10. Llamar al orden al Alcalde cuando en el desempeño de sus funciones violente las disposiciones de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como de las disposiciones normativas de la administración municipal.

11. Las demás que les corresponda de conformidad con las Leyes nacionales.

Para el alcance de los objetivos trazados por la administración también se podrán crear comisiones de trabajo las cuales podrán ser dirigidas y asignadas a cada miembro de la corporación municipal.